

NOTICIAS FEBRERO 2007

Nueva alerta de fraude en la Red por una ola de correos falsos de la Agencia Tributaria	1
Las comisarías españolas estarán adaptadas para expedir el DNI electrónico a finales de año.....	3
La justicia alemana prohíbe las vigilancias por internet.....	5
La Xunta apoya el '.gal'.....	6
La UE quiere mejorar la protección del consumidor en internet.....	7
Un tribunal de Bruselas determina que Google News viola derechos de autor.....	8
La SGAE insiste en que los proveedores de red paguen derechos de autor.....	9
Detenida una joven en Madrid por presunto fraude en Internet.....	10
El nuevo canon podría duplicar el precio de los dispositivos digitales.....	11
La Policía Nacional quiere llevar el DNI electrónico a toda España este mismo año.....	13
La nueva regulación sobre el canon estará lista en dos semanas.....	15

Nueva alerta de fraude en la Red por una ola de correos falsos de la Agencia Tributaria

Actualizado jueves 01/02/2007 09:20 (CET)

ELMUNDO.ES

<http://www.elmundo.es/navegante/2007/01/30/tecnologia/1170146231.html>

MADRID.- Mucho cuidado con los correos de la Agencia Tributaria bajo el asunto 'Devolución fiscal'. Un nuevo ataque de 'phishing' usa este paraguas para captar los datos bancarios a través de un enlace a una página web falsa. La recomendación, como siempre, es borrar el correo sin responder.

Parece que los intentos de estafa a través de páginas web falsas se traslada de los bancos a sitios web públicos. Esta misma semana, un correo que simulaba ser del Instituto Nacional de Estadística también solicitaba los datos personales de los internautas con el pretexto de realizar una encuesta.

El INE se apresuró a informar de su falsedad y aconsejó a los internautas no responder al formulario ni enviar ningún tipo de información personal a la dirección de correo electrónico desde la que se remitió la supuesta encuesta.

En el caso del correo falso de la Agencia Tributaria, la peligrosidad de este ataque es notable si se tiene en cuenta que durante estas fechas se cierra el plazo de devolución del IVA.

Dicho correo lleva a un sitio web, también falso, con el fin de obtener el número de tarjeta de crédito de algunos contribuyentes. En una nota, la propia AEAT subraya que "nunca envía un e-mail para pedir datos de los contribuyentes", y además, "nunca paga

devoluciones con abono a tarjetas de crédito". Asimismo, el organismo público remarca que la página web tiene el dominio www.aeats.eu, y recuerda que sus dominios legítimos son www.aeat.es, www.agenciatributaria.es y www.agenciatributaria.com.

La Asociación de Internautas, que ha informado de esta estafa mediante una nota urgente, recomienda no responder "bajo ningún concepto".

El texto del 'e-mail' afirma textualmente:

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2006, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan General de Control Tributario 2006.(B.O.E. 03-02-2006)

Por favor Nota: Después de los cálculos anuales pasados de su actividad fiscal nos hemos determinado que usted es elegible recibir una devolución fiscal desde 90€.

Someta por favor la petición de la devolución fiscal y en un plazo de 6-9 días se la vamos a procesar.

Un reembolso se puede retrasar para una variedad de razones. Por ejemplo sometiendo expedientes invalidos o aplicándose después del plazo.

Para tener acceso a la forma para su devolución fiscal, Pulse aquí

El Plan General de Control es el instrumento básico de planificación de la Agencia Tributaria en el que se realiza la previsión cuantitativa y cualitativa de las actuaciones que en el ámbito de control tributario y aduanero se van a realizar durante el año. Con este Plan se da cumplimiento a la obligación que establece la Ley General Tributaria en su artículo 116 de elaborar anualmente un plan de control tributario.

Madrid, 29 de enero de 2006.–El Director General, Luis Pedroche y Rojo.

El enlace que aparece en el correo apunta a su sitio web (<http://www.aeats.eu/es/wps/portal/>) que simula ser de la Agencia Tributaria, aunque es completamente falsa. Según una consulta a EURid, el dominio 'aeats.eu' fue registrado el 27 de enero, actualizado el 29 de enero a las 00.24 horas. Aparece 'Forbes Isabel N' como el nombre del solicitante, así como una dirección de Londres.

Las comisarías españolas estarán adaptadas para expedir el DNI electrónico a finales de año

EUROPA PRESS 03/02/2007

http://www.elpais.com/articulo/internet/comisarias/espanolas/estaran/adaptadas/expedir/DNI/electronico/finales/ano/elpepuntec/20070203elpepuntec_1/Tes

El director general para la Modernización de la Administración del Ministerio, Juan Miguel Márquez, ha adelantado en Gijón que a final de 2007 todas las comisarías españolas expedirán el nuevo DNI electrónico, antes de lo que estaba previsto. Según explicó, existen ya "346 servicios o trámites disponibles para realizarse con el nuevo DNI electrónico, como la declaración de la Renta, la petición de la vida laboral o la consulta del catastro".

Además, señaló que hay cerca de 300.000 DNI electrónicos emitidos hasta la fecha con previsión de que a finales de 2007 sean cinco millones. Márquez puntualizó que en España se expiden anualmente seis millones de DNI, por lo que "es previsible que en unos cinco años la mayor parte de la población española tenga ya este sistema de identificación digital".

Márquez explicó que la clave de seguridad de los nuevos DNI "sigue siendo de dos años, como lo era en los anteriores certificados digitales que expedía la Fábrica de Moneda y Timbre". Apuntó "la posibilidad de actualizar desde la Red este certificado sin pasar por la Comisaría". No obstante, lamentó que no haya muchos lectores de tarjeta en el mercado para "poder realizar gestiones desde casa".

Por otro lado, Juan Miguel Márquez habló sobre el proyecto de Ley de la Administración Electrónica, que se aprobó en diciembre pasado. Actualmente ésta se encuentra en tramitación parlamentaria, en el Congreso, y está previsto que se puedan presentar enmiendas hasta primeros de este mes y que en el último trimestre del año esté aprobada.

Los servicios públicos disponibles electrónicamente en 2010

El plazo establecido en la ley para que todos los servicios públicos estén disponibles electrónicamente es el 31 de diciembre de 2009, aunque dicha fecha debe ser ratificada en el Parlamento. Márquez destacó que la interoperatividad, uno de los temas principales del congreso, es un elemento clave tan importante que se ha introducido en la Ley. Al mismo nivel que la interoperatividad, el director situó la seguridad, también incluida en la ley.

Respecto a la seguridad, indicó que no hay nada específico en esta Ley, por lo que se aplicará la legislación general. Aunque Márquez reconoció que este nuevo sistema electrónico plantea problemas nuevos, apuntó que muchos ya están presentes en la sociedad. Es más, destacó que es más fácil falsificar un papel que el DNI electrónico.

La Ley contempla que para poder comenzar un trámite, un ciudadano pueda hacer un escaneado de un documento, firmarlo digitalmente y enviarlo. Después la Administración

podrá pedirle la documentación original para realizar la comprobación. Si el ciudadano falsea los datos, se le acusará de cometer un delito.

La justicia alemana prohíbe las vigilancias por internet

05/02/2007 - 19:18

IBLNEWS, AGENCIAS

<http://iblnews.com/story.php?id=22612>

La Corte Federal de Justicia alemana se pronunció este lunes contra la vigilancia por internet de ordenadores privados, en el marco de las investigaciones sobre terroristas, una práctica defendida por el Gobierno.

La autoridad judicial, que estaba hasta ahora dividida en este punto, justificó esta decisión por el hecho de que no existe ninguna legislación en la materia.

El ministro del Interior alemán, Wolfgang Schaeuble (conservador), pero también la Fiscalía Federal, quieren poder autorizar la vigilancia de ficheros privados por internet para las investigaciones sobre el terrorismo a gran escala o la pederastia.

"Es vital que las autoridades penales puedan llevar a cubierto una vigilancia en línea", reafirmó este lunes Schaeuble. El principal sindicato de policía, GdP, exigió una base jurídica "lo más rápidamente posible".

La Xunta apoya el '.gal'

Actualizado miércoles 07/02/2007 11:44 (CET)

EUROPA PRESS | ELMUNDO.ES

<http://www.elmundo.es/navegante/2007/02/06/tecnologia/1170759329.html>

SANTIAGO DE COMPOSTELA.- Una docena de entidades representativas de diversos ámbitos gallegos constituyeron el año pasado la Asociación PuntoGal, con el objetivo de conseguir el dominio '.gal' como espacio propio en Internet para la cultura y la lengua gallegas.

Ahora han conseguido el apoyo del conselleiro de Innovación e Industria, Fernando Blanco y la Secretaria Xeral de Política Lingüística, Marisol López, quienes se han reunido (cada uno por su cuenta) con el presidente de PuntoGal, Manuel González y con el vicepresidente, Camilo Regueiro, que les presentaron el proyecto de la asociación a favor del dominio '.gal'.

Por su parte, la consellería recordó que el objetivo de establecer un dominio propio se encuentra recogido en el acuerdo de gobierno entre PSOE y BNG y, según afirmó el titular de Innovación, "constituye un objetivo estratégico para Galicia".

En la misma línea la Secretaria Xeral de Política Lingüística, Marisol López, expresó su apoyo a la iniciativa, puesto que "le daría mayor visibilidad en la red de redes a nuestra lengua y a nuestra cultura".

Durante la reunión con López, Regueiro explicó que Política Lingüística se comprometió a poner en contacto a PuntoGal con los 40 lectorados de gallego en universidades extranjeras, para conseguir el apoyo de éstos.

Más de 2.000 firmas en una semana

Además, el vicepresidente de este colectivo, que la semana pasada llevaba recogidas más de 2.000 firmas de apoyo al dominio gallego en una semana, avanzó que "probablemente en marzo" la Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (Icann) —organismo internacional que se encarga de autorizar y de reconocer los dominios— abrirá el plazo para presentar nuevas candidaturas.

La última vez que abrió la convocatoria para designar nuevos dominios, fue en septiembre de 2005, cuando Cataluña consiguió el suyo, ('.cat'), "como comunidad con fuertes vínculos" (lingüísticos, culturales, históricos o sociales).

En este antecedente es en el que se basa el colectivo PuntoGal para solicitar el dominio gallego, cuya concesión podría hacerse efectiva o denegarse en seis meses tras la apertura del plazo.

Según estimó Regueiro, a finales de 2007 podría estar resuelta la petición, aunque matizó que todavía "no existen fechas fijas".

La UE quiere mejorar la protección del consumidor en internet

09/02/2007 - 19:48

IBLNEWS, AGENCIAS

<http://iblnews.com/story.php?id=22747>

La comisaria de Protección de los Consumidores, Meglena Kuneva, lanzó el jueves una amplia consulta de cara a proteger y dar confianza a los consumidores europeos, principalmente en las compras electrónicas transfronterizas.

Para Kuneva, la nueva comisaria búlgara, las reformas deben tratar especialmente sobre la armonización europea de las condiciones de transporte de los bienes encargados, las condiciones de devolución de las mercancías dañadas, o los retrasos de retractación.

En el transcurso de su primera conferencia de prensa oficial en Bruselas, la comisaria subrayó que "las compras en líneas transfronterizas suponen actualmente el 6% de las realizadas por los consumidores europeos".

Centenares de quejas se depositan cada año concernientes al comercio en línea, subrayó un experto de la Comisión Europea.

La consulta de tres meses lanzada el jueves tratará sobre 28 temas destinados a modernizar las prácticas actuales en todos los dominios de compras y a integrar la escalada del comercio electrónico.

Al menos ocho directivas europeas rigen actualmente la protección de los consumidores europeos, pero necesariamente deben ser modernizadas.

El objetivo de la consulta es de poder decir un día a los consumidores: "Da igual de donde estés en la Unión Europea, o lo que compres, no hay diferencia, tus derechos fundamentales serán los mismos", subrayó la Comisión.

La consulta tratará, de todas maneras, sobre el grado de armonización a aspirar en Europa.

Para el Despacho Europeo de las Uniones de Consumidores, el documento de trabajo depositado el jueves es crucial porque "toca directamente el día a día de todos los ciudadanos de la UE" y aspira a modernizar textos que, en ocasiones, tienen "más de veinte años".

"Demasiados productos, por ejemplo, no tienen indicaciones de precio en razón de las excepciones autorizadas", señaló la organización en un comunicado.

Ninguna directiva europea se aplica, por ejemplo, "a los bienes inmateriales como la música descargada", subraya la organización, que se mostró, sin embargo, "escéptica" a las necesidades de una armonización máxima.

Un tribunal de Bruselas determina que Google News viola derechos de autor

Actualizado jueves 15/02/2007 12:45 (CET)

AGENCIAS

<http://www.elmundo.es/navegante/2007/02/13/tecnologia/1171362460.html>

BRUSELAS.- Sigue la batalla por los contenidos de la prensa francófona belga en la Red. Tras meses de discusiones, Copiepresse, que representa a los editores de noticias belgas en francés, ha anunciado una victoria contra el popular buscador por difundir contenidos sin autorización ni remuneración, según fuentes judiciales.

En el contenido de esta sentencia, que Google va a recurrir, los jueces estiman que "al reproducir en Google News los titulares de las informaciones, Google reproduce y comunica públicamente obras protegidas por derechos de autor".

Copiepresse argumentaba que las versiones de los artículos reproducidos en Google podían ser vistos incluso cuando estos artículos no eran ya accesibles de manera gratuita y pasaban a ser parte de hemerotecas 'online' de pago.

El abogado de Copiepresse, Bernard Magrez, comentó por su parte que el juzgado de primera instancia de Bruselas había reducido las multas que había impuesto en septiembre del pasado año (un millón de euros diarios) , tras un primer proceso judicial que se produjo en ausencia de Google.

En esta ocasión, Google ha sido condenada a pagar tres millones de euros a Copiepresse por no haber abonado los derechos de autor hasta el momento, y no los 130 millones que requería la asociación de la prensa francófona belga. También deberá retirar los contenidos y enlaces a estos medios

Conforme a la legislación belga, la compañía estadounidense solicitó un nuevo juicio con el argumento de que no había sido avisada con el suficiente tiempo de antelación la primera vez.

Esta decisión judicial podría sentar un precedente en Europa sobre el tratamiento de los contenidos protegidos en los buscadores de noticias, toda vez que Yahoo! también ha sido presionada por Copiepresse. Y no será la única, según los editores belgas.

La SGAE insiste en que los proveedores de red paguen derechos de autor

Actualizado viernes 16/02/2007 10:45 (CET)

EFE | ELMUNDO.ES

<http://www.elmundo.es/navegante/2007/02/15/tecnologia/1171535869.html>

CÓRDOBA | MADRID.- El director de los Servicios Jurídicos de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), Pablo Hernández, afirmó que las descargas de películas a través de Internet constituyen 'piratería', ya que la transacción de estos "contenidos protegidos" no cuenta con la autorización del autor.

Hernández, que intervino en el I Encuentro de Creadores Audiovisuales que se ha celebrado en Córdoba, explicó que en las descargas en la Red no interviene ningún "soporte físico", por lo que se trata de "tráfico electrónico".

Así, dijo que esta práctica, que se realiza a través de programas de intercambio de archivos entre particulares (P2P), es distinta de las copias privadas en soportes como el CD o el DVD, que sí están autorizadas y pagan un canon por derechos de autor.

Según Hernández, "el 80% de las descargas que se hacen en Internet son de contenidos protegidos", por lo que, para regular esta "nueva realidad", sería necesaria una modificación de la Ley de Comercio Electrónico, que es a su vez una trasposición de una directiva europea.

Afirmó que las descargas son una práctica ilícita tanto por parte de quien las saca a la Red como de quien las recibe (pese a los argumentos de quienes opinan lo contrario), si bien reconoció que "perseguir a los particulares que se bajan películas en sus hogares es imposible". Hasta la fecha, en España sólo ha habido 'advertencias' a los usuarios.

En este sentido, Hernández abogó por que sean los operadores de telecomunicación los que asuman el pago por los derechos de autor de los contenidos que explotan a través de la banda ancha, una aspiración que ya se puso sobre la mesa hace cuatro años, aunque de momento nunca ha prosperado.

A su juicio, son estas empresas "las que se están beneficiando por las películas y los productos explotados a través de nuevos espacios de explotación y almacenamiento" como Internet y el disco duro de los ordenadores.

Detenida una joven en Madrid por presunto fraude en Internet

17/02/2007 - 21:58

IBLNEWS, AGENCIAS

<http://iblnews.com/story.php?id=23036>

Una joven de 21 años ha sido detenida por agentes de la Policía como presunta autora de un delito de estafa continuada, informó el sábado el Ministerio del Interior.

La internauta, que se habría hecho con un botín de 7.555 euros, anunciaba mercancías en Internet y contactaba con compradores interesados, a los que pedía un ingreso en una cuenta bancaria en concepto de señal pero luego no entregaba los productos, explicó el comunicado de Interior.

La investigación comenzó tras una denuncia en la localidad barcelonesa de Sant Feliú por una presunta estafa, y tras confirmarse la identidad de la sospechosa, que la policía afirma 26 hechos delictivos, se procedió a su detención en Madrid.

Hasta ahora, 14 personas han denunciado ser víctimas de la estafa, según Interior.

El nuevo canon podría duplicar el precio de los dispositivos digitales

Actualizado martes 20/02/2007 11:06 (CET)

EFE

<http://www.elmundo.es/navegante/2007/02/19/tecnologia/1171892146.html>

AGENCIAS.- La Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España advierte a los consumidores españoles que los dispositivos y soportes digitales podrían duplicar sus precios para el próximo mes, si el Gobierno decide fijar el 'ultra-canon' que las gestoras de derechos de autor piden para resarcir a sus artistas de las posibles copias piratas .

A través de un comunicado denuncia que las 8 entidades de gestión de derechos de autor pugnan por imponer una tasa que denomina 'ultra-canon', que en algunos productos puede llegar al 100% del precio.

Las entidades gestoras y las industrias de tecnologías negociaron durante cuatro meses un acuerdo sobre el canon por "compensación por copia privada", pero no llegaron a ningún tipo de acuerdo, por lo que ahora el Gobierno tiene un plazo de un mes para tomar una decisión.

AETIC pidió "moderación" a las autoridades a la hora de fijar la cuantía del citado 'canon' por derechos de autor, para el que organizaciones como la SGAE solicitan cantidades que podrían llegar a elevar el precio de un CD, un DVD o un reproductor digital de Mp3 hasta en un 200%.

A su juicio, esta posibilidad "pondría en desventaja" a los usuarios con menores rentas, ya que tendrían que pagar por copias que podrían no haberse realizado y que a juicio de AETIC sólo realiza "una minoría de individuos", por lo tanto insta "a los poderes públicos a que se acometa una reforma del canon sustituyendo el "ultra-canon" que se pretende implantar por un sistema transparente".

Los afectados

Recuerda que la medida gravará productos como los CD, DVD, los reproductores de Mp3 y DVD, ordenadores portátiles, tarjetas de memoria para teléfonos móviles o cámaras de foto digitales.

Dice que el 'ultra-canon' afectará a todos los españoles sin excepción, ya que en plena era tecnológica "prácticamente el 99% de la sociedad dispone de un dispositivo o soporte digital gravado por un impuesto abusivo".

Añade que es "inadmisible que se obligue a todos los ciudadanos a pagar un impuesto que sólo repercute de una pequeña minoría de individuos".

Solución que plantea

La asociación plantea como alternativa al canon la implantación de "un sistema transparente, con base real y acorde a la Legislación" y recuerda que el problema de los derechos de autor en el entorno digital "tiene solución gracias a la existencia de medidas

tecnológicas que evitan o limitan la realización de copias (TPM) o bien permitan al autor la gestión de sus derechos (DRM)".

De aplicarse el canon, la AETIC recomienda "que nunca supere un pequeño porcentaje muy limitado del precio del equipo, ajustándolo al uso que se haga del equipo, tal y como se está haciendo en otros países que emplean este sistema" y que cifraron esta tasa entre el 2 y el 5% del precio del equipo.

Por su parte, Jesús Banegas, presidente de la asociación, señaló que "el canon deja en entredicho el derecho constitucional de la presunción de inocencia, obligando a pagar de manera previa aunque no se ejercite el derecho que las entidades de gestión reclaman", a lo que añadió, "de igual modo, se equivocan si creen que, con el canon, se solucionará el problema de la piratería".

La Policía Nacional quiere llevar el DNI electrónico a toda España este mismo año

Actualizado martes 27/02/2007 12:26 (CET)

EFE

<http://www.elmundo.es/navegante/2007/02/25/tecnologia/1172406375.html>

MADRID.- La Policía Nacional quiere acelerar la implantación del DNI electrónico en todo el territorio español, al objeto de que todos los ciudadanos puedan disponer del nuevo documento en 2007, según el director general de la Policía y la Guardia Civil, Joan Mesquida.

En declaraciones difundidas por su Departamento, Mesquida explica que este adelanto se debe al interés y a "la gran acogida" que ha suscitado el nuevo DNI entre ciudadanos, empresas y administraciones, "y a su importancia en el desarrollo de la Administración electrónica y el impulso de la Sociedad de la Información".

Recordó que ya son más de 320.000 españoles los que disponen de DNI con firma electrónica incorporada y destaca la seguridad, la utilidad y la comodidad como las principales ventajas del nuevo documento, disponible ya en 36 ciudades, pertenecientes a 22 provincias.

Mesquida subrayó que el nuevo DNI "nos sitúa en la vanguardia tecnológica mundial" y lo consideró un "auténtico catalizador del impulso de la Sociedad de la Información y del importante desarrollo que el Gobierno está dando a la Administración Electrónica".

Explicó que "este proyecto ha supuesto un esfuerzo de primera magnitud" y en él han intervenido seis Ministerios: Interior, Administraciones Públicas, Industria, Economía y Hacienda, Trabajo y Justicia, coordinados por la vicepresidenta del Gobierno, además de una inversión de más de 315 millones de euros".

Mesquida resaltó como principales ventajas para el ciudadano que "el DNI electrónico se obtiene con más rapidez y comodidad, ya que antes se tardaba un mes y se requería de dos visitas a la Oficina de Expedición, y ahora todo se resuelve en menos de un cuarto de hora, y con una nueva utilidad incorporada: la firma electrónica".

El nuevo DNI se puede obtener ya en las comunidades de Castilla y León (excepto en León), Cantabria, Galicia, Asturias, Aragón, La Rioja, Navarra y Canarias, además de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

El director general de la Policía y la Guardia Civil resaltó la máxima seguridad del nuevo DNI, tanto en su aspecto físico como telemático, así como en todo su proceso de registro, certificación y expedición.

El nuevo DNI -dijo- incorpora las más sofisticadas y avanzadas medidas de seguridad y "los responsables de la Unidad de Informática de la Policía Nacional trabajan de forma continuada para conseguir un entorno de confianza en las relaciones telemáticas hasta ahora inimaginable para los ciudadanos".

Los datos de carácter biométrico -como la impresión dactilar, la foto o la firma, por ejemplo- sólo están a disposición del ciudadano, en entornos de seguridad, en unos terminales de servicio ubicados en las oficinas de expedición del DNI y denominados Puntos de Actualización del DNI (PAD).

La nueva regulación sobre el canon estará lista en dos semanas

ELPAIS.com - Madrid - 27/02/2007

http://www.elpais.com/articulo/internet/nueva/regulacion/canon/estara/lista/semanas/elpeputec/20070227elpepunet_8/Tes

¿Para qué usas tus discos vírgenes, tarjetas de memoria, o teléfono móvil? ¿Grabas en estos dispositivos música o películas? La cuestión es importante, pues es el último motivo de enfrentamiento entre los fabricantes y las sociedades de gestión de derechos, que desean que el canon digital se extienda a nuevos dispositivos para compensar las copias ilegales que puedan realizarse sobre ellos. El Gobierno podría adoptar una decisión sobre el asunto en un par de semanas, pero mientras ésta llega, las partes en conflicto se cruzan acusaciones y presionan haciendo públicos estudios y comunicados.

La reforma de la Ley de Propiedad Intelectual llevada a cabo en verano de 2006 contemplaba la extensión a otros soportes del canon digital, que actualmente añade un coste al precio de CDs y DVDs. La norma daba un plazo para que fabricantes de tecnologías de grabación y sociedades de derechos de autor se pusieran de acuerdo sobre los dispositivos a las que se impondría la tasa, y cuál sería la cuantía de ésta. Concluido sin acuerdo ese plazo a principios de 2007, la decisión quedó en manos del Ejecutivo, que debe decidir antes de finales de marzo. Fuentes cercanas a la negociación que llevan a cabo los ministerios de Cultura e Industria para elaborar una lista de aparatos afectados por el canon, y establecer el coste que esta tasa tendrá para cada uno de ellos, señalan que la medida se adoptará en las próximas dos semanas.

La Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (AETIC) afirmaba recientemente que, si se establece un canon como el que piden las sociedades de gestión de los derechos de autor, los dispositivos electrónicos y soportes de grabación afectados podrían aumentar su precio entre un 15% y un 35%, siendo la media de incremento del 25%.

La respuesta ha llegado hoy de la mano de dos entidades de gestión, Artistas Intérpretes Sociedad de Gestión (AISGE) -que maneja los derechos de propiedad intelectual de más de 5.300 actores, bailarines, dobladores y directores de escena- y la Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA). Ambas afirman que con sus afirmaciones "AETIC quiere crear un falso clima de alarma social" y "provocar el descrédito público de las entidades de gestión", utilizando para ello "argumentos falaces".

AISGE y EGEDA aseguran que la industria tecnológica intenta ocultar que "en 2006 se grabaron en los hogares españoles 525 millones de horas en CD y 375 millones en DVD de repertorio protegido". "En manos de Gobierno están ya los estudios presentados por las entidades y por la propia patronal tecnológica que demuestran que el uso mayoritario de los equipos y soportes digitales es la grabación y reproducción de contenidos protegidos", afirman en un comunicado.

En la discusión sobre el uso que los consumidores hacen de los soportes de grabación ha intervenido también hoy la Asociación Multisectorial de Empresas Españolas de

Electrónica y Comunicaciones (ASIMELEC), que en otra nota remitida a los medios adelanta algunos datos de una encuesta encargada a SIGMADOS sobre este asunto.

Basándose en este estudio, ASIMELEC afirma que sólo el 15% de los usuarios de teléfonos móviles con reproductor multimedia copia en estos dispositivos contenidos protegidos por los derechos de autor procedentes de CDs legales. Esta asociación calcula que si el canon se aplicase a los teléfonos móviles daría lugar a un coste de entre 9 y 12 millones de euros para los usuarios, algo que considera injusto dado el uso que los consumidores hacen de estos dispositivos. El estudio de ASIMELEC señala también que las tarjetas de memoria SD y Mini SD, utilizadas por aparatos tan diversos como las cámaras digitales o los móviles, también podrían quedar sujetas al canon pese a que sólo el dos por ciento de los usuarios las destina a grabar música.

AETIC coincide en ese planteamiento en un comunicado hecho público a última hora de la tarde de hoy, en el que señala que si se tuviera en cuenta el uso real que se hace de los equipos digitales "el impacto por la copia privada sería de 11 millones de euros, dado que el porcentaje de las prestaciones del equipo que se emplea para copiar es, en realidad, mínimo". En lugar de eso, afirma esta asociación, las sociedades de gestión quieren imponer un "ultra canon" que según asegura le reportaría a estas entidades 2.000 millones de euros.